



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Callao, 15 de MAYO de 2013

Visto, el INFORME N° 085-2013-GRC/DIRESA-DRSV, de fecha 30 de abril de 2013, emitido por el Director Ejecutivo de la Red de Salud Ventanilla, respecto a los nombres y/ o apellidos de los trabajadores felicitados con Resolución Directoral N° 440-2013-GRC/DIRESA/DG, de fecha 22 de abril de 2013; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 440-2013-GRC/DIRESA/DG, de fecha 22 de abril de 2013, el Director General de la Dirección Regional de Salud del Callao, resuelve felicitar en reconocimiento al mérito a los servidores públicos que lograron ocupar el 1er lugar en la Evaluación de la Información Estadística 2012;

Que, el artículo 201° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General establece que: "Los errores materiales en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia del administrado, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, en ese sentido, mediante documento de visto, se han podido detectar errores materiales en el extremo del artículo primero de la parte resolutive de la Resolución Directoral N° 440-2013-GRC/DIRESA/DG, de fecha 22 de abril de 2013, debiéndose efectuar la rectificación respectiva;

Que, en virtud a lo antes expuesto resulta necesario, rectificar el error material incurrido en la precitada resolución, mediante el correspondiente acto resolutive;

Estando a lo propuesto por el Director Ejecutivo de la Red de Salud Ventanilla;

Con la visación del Director de la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos y el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director General de la Dirección Regional de Salud del Callao, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000031-2013;

### SE RESUELVE:

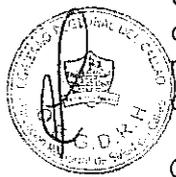
**ARTÍCULO PRIMERO.-** Rectificar el error material contenido en el Artículo Primero de la Resolución Directoral N° 440-2013-GRC/DIRESA/DG, de fecha 22 de abril de 2013, sólo en el extremo siguiente:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Solo Valido Para Uso Interno

YENNY LORENA LIMO CRUCES  
Fedataria

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRESA - CALLAO

REG. N° 926 FECHA: 15 MAY 2013



C. SANCHEZ M.



R. VILLASECA



G. VIDAL B.



R. LAMA M.

Dice:

Categoría RED: RED DE SALUD VENTANILLA



C. SANCHEZ M.

Apellidos y Nombres	Dependencia
CARLOS ALBERTO, MUÑOZ AEGARRA	RED DE SALUD VENTANILLA
EDGAR, ESPINOZA IGNACIO	P.S. BAHIA BLANCA
DELIA SOCORRO, TARAZONA LLACTAYO	RED DE SALUD VENTANILLA

Debe Decir:



R. V. L. A. S. E. C. A.

Categoría RED: RED DE SALUD VENTANILLA

Apellidos y Nombres	Dependencia
CARLOS ALBERTO, MUÑOZ ZEGARRA	RED DE SALUD VENTANILLA
EDGAR AMADOR, ESPINOZA IGNACIO	P.S. BAHIA BLANCA
DELIA SOCORRO, TARAZONA LACTAYO	RED DE SALUD VENTANILLA



G. VIDAL B.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Déjense subsistentes los demás términos consignados en la Resolución Directoral N° 440-2013-GRC/DIRESA/DG, de fecha 22 de abril de 2013, que resuelve felicitar en reconocimiento al mérito a los servidores públicos que lograron ocupar el 1er lugar en la Evaluación de la Información Estadística 2012.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Notificar la presente Resolución Directoral a los estamentos administrativos correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese.**



Dr. RICARDO ALDO LAMA MORALES  
Director General  
C.M.P. 12555

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Solo valido Para Uso interno

YENNY LORENA LINO CRUCES  
Fedataria

Gobierno Regional del Callao  
DIRESA - CALLAO

REG. N° 476 FECHA: 15 MAY 2013